



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



La protección de las industrias en la Argentina

Ruata, Enrique

1923

Cita APA: Ruata, E. (1923). La protección de las industrias en la Argentina. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

ORIGINAL

16155

LA PROTECCION DE LAS INDUSTRIAS

EN LA ARGENTINA

col-1501
91

TESIS

PRESENTADA PARA OPTAR AL TITULO DE DOCTOR EN CIENCIAS

CONCRETAS

POR

ENRIQUE RUATA

col-1701
91

C A P I T U L O I

Fines del Proteccionismo y del Libre-
cambio.- Exposición de la teoría de Col-
son.- Exposición de la teoría de Patten.-
Derechos de aduana: sus efectos sobre los
precios y la producción.-

-----00-----

2

Las naciones, en sus relaciones con el comercio exterior, se sirven de dos grandes sistemas dentro de los cuales giran todas las doctrinas que las guían, y que son:

El sistema del librecomercio y el sistema proteccionista. Los librecomerciantes pretenden que haya libertad de comercio entre las distintas naciones, en forma que cada una de estas se dedique a producir los artículos que puede obtener en mejores condiciones, de modo que el consumidor pueda proveerse de los elementos necesarios para satisfacer sus necesidades en la forma más económica para sus intereses, sea cual fuese el lugar en que estos se producen.

Los sostenedores de esta teoría entienden que la división del trabajo que es ley para los individuos, debe serlo también para las naciones, y que éstas, lo mismo que aquellos deben cambiar sus respectivos productos. Un solo país no puede producir todo lo que precisa para la satisfacción de sus necesidades, y esta diversidad de capacidad y aptitudes de cada pueblo es, lo que quieren aprovechar los librecomerciantes por medio de la libertad de comercio, sosteniendo que los aranceles de aduana representan las valladas que impiden que esta se realice.

Este sistema, que prima facie da la impresión de constituir la resolución del problema económico mundial, desde que haría del universo un solo conjunto, evitando las separaciones entre pueblo y pueblo debidas a divisiones políticas, de razas y de condiciones particulares, no ha

pedido ser aplicado con la liberalidad con que sus partidarios lo exponen.

El sistema proteccionista, en cambio, tiende a evitar que la libre concurrencia comercial ne impida el desarrollo de las industrias en los países que pretenden fomentarlo.

El medio esencial para la defensa de la industria nacional, lo constituye las aduanas, que mediante un arancel protector evitan los perjuicios que la competencia de la industria extranjera puede ocasionar a la similar nacional.

Tanto los proteccionistas como los librecambistas han pretendido probar la excelencia de sus respectivos sistemas, pero al estudiar la aplicación de sus doctrinas sólo han considerado los beneficios que estos aportan a las naciones a que ellos pertenecian, sin arriesgarse nunca a sobrepasar los límites de pueblos con condiciones distintas de producción.

No es difícil encontrar economistas, que después de haber sostenido cualquiera de ambas teorías durante cierto tiempo, llegan a convenir al final justificar tendencias medias considerando las circunstancias determinadas por que atravesaban las industrias en un país dado.

Por nuestra parte, no creemos que pueda aplicarse ninguno de los dos sistemas en forma terminante; pero antes de exponer nuestra tesis sobre el particular hemos preferido sintetizar la exposición de dos economistas modernos, Cobden y Patten, ambos con doctrinas perfectamente definidas, librecambista el primero y proteccionista el segundo,

La escuela liberal ha pretendido demostrar en múltiples oportunidades la superioridad del libre comercio sobre la protección, como régimen normal, probando que un país se empobrece recurriendo a medios artificiales para conservar indefinidamente o para desarrollar actividades que no le son totalmente favorables.

El caso típico es el de industrias que no pueden desarrollarse sino con ayuda de derechos protectores, los cuales, por lo general, se hacen cada vez más onerosos.- Es inadmisibles que un Estado perpetúe la falsa dirección que en un momento dado dió a esa industria; pero es necesario reconocer, dice Colson, que es muy duro suprimir un derecho sabiendo que al hacerlo se obliga a desaparecer a ciertos establecimientos, anulando capitales que fueron comprometidos confiando en la legislación existente en un momento dado, e imponiendo a esa población obrera las miserias resultantes de un cambio de oficio.

En esos casos, sería necesario llegar a la supresión de los derechos por una reducción lenta y progresiva, obrando poco a poco.- Desgraciadamente, las resistencias que tal conducta despiertan, hacen que esa política sea casi impracticable, y, de hecho, se opta por seguir manteniendo el derecho protector en todo su vigor, hasta el día que un movimiento de opinión por parte de los consumidores, impone la supresión brusca del mismo.-

Colson conculga, casi podría decirse con un libre comercio

intransigente y solo reconoce de utilidad, implantar la protección para remediar una crisis que sufra una industria ya existente.-

En cambio, sostiene que es una imprudencia manifiesta, hacerlo cuando se trata de crear industrias nuevas.- Funda su opinión en los razonamientos siguientes:

Si se trata de una industria que no cuenta en el país con condiciones naturales necesarias para su prosperidad, el dilema estriba en optar, después de un período de ensayo de vigencia del impuesto, entre las cargas permanentes que acarrean la prolongación de los derechos que permiten subsistir a la industria, y la crisis que amenaza si se suprimen los derechos.

Si se trata de una industria susceptible de prosperar sin ninguna protección, puede contarse que se desarrollará espontáneamente, tarde o temprano; es por consiguiente un grave error imaginarse que una nación pueda encontrar en la aceleración de los derechos de aduana, el impulso de una evolución industrial que responda a la naturaleza de los hechos y de las cosas,- y las ventajas que compensan los inconvenientes de un régimen de protección en el cual es sumamente difícil no cometer errores, y más difícil aún corregir los que se han cometido anteriormente.

Sin embargo, algunos economistas de tendencias libre-cambistas aceptan que una industria nueva necesite protección.- Otros reclaman al contrario, la protección para las industrias ya establecidas, o en concurrencia con

otras nuevas cuyo "outillage" responda en forma más eficiente a los progresos recientes de la técnica.- La misma contradicción que ambos puntos de vista encierran, demuestra el error de que padecen los que así consideran.- Una industria que encuentra en un país las condiciones necesarias para su prosperidad, es siempre capaz de adaptarse a las evoluciones de la técnica y economía. Cuando, en cambio, es el Estado el que pretende distinguir entre industrias que conviene proteger, corre el peligro de cometer uno u otro de los dos errores igualmente graves: mantener industrias onerosas para el país, o procurar a expensas del público beneficios suplementarios a industrias que ya gozan de elementos ampliamente suficientes de prosperidad.

A menudo se invoca, sigue Colson, el ejemplo de los Estados Unidos y de Alemania, donde la industria ha alcanzado un desarrollo potente bajo el régimen proteccionista.- Pero debe señalarse que en los Estados Unidos el libre comercio interior se aplica a un continente entero y que la prosperidad alemana ha comenzado cuando la libertad de los cambios quedó establecida en toda la extensión del Zelve-reich.

Por otra parte, para cualquier observador resulta evidente que las riquezas naturales de ambos países, la difusión del espíritu de iniciativa en uno de ellos, y el de la cultura científica en el otro, hacían que esta prosperidad fuese inevitable.

Los ejemplos históricos que a menudo se invocan para

testimoniar los efectos felices de una intervención estadual favoreciendo tal o cual industria, sen, por otra parte, poco convincentes, desde que el relato de los hechos acaecidos, ponen generalmente de relieve sus beneficios sin señalar sus defectos.

Los beneficios de una producción desarrollada artificialmente, son evidentes para los autores de las medidas de protección; en cambio, el recargo impuesto a los consumidores es bien menos visible hasta el punto de que es necesario investigarlos para dar con ellos, y este es el motivo por el cual escapan a la historia.

En general, agrega Colson, puede decirse que conjuntamente con las leyes aduaneras actúan muchos otros factores que inhiben poder atribuir al librecomercio o a la protección la prosperidad de Inglaterra o de los Estados Unidos. La única conclusión experimental a que puede conducir la historia de esos países, es la de que la industria moderna prospera, donde se encuentra la huña a buen mercado, con una población suficiente educada y densa, sea cual fuese el régimen aduanero a que está sujeta.

Sin embargo, corresponde a la ciencia pronunciarse sobre la línea de conducta que deben adoptar los pueblos.

Razonadamente, aplicando a los hechos constatados un estudio detenido del mecanismo de la producción y de los cambios, es posible formular las siguientes conclusiones:

El interés común de todos los pueblos estriba en que la división del trabajo se efectúe entre ellos, en forma tal que cada uno de dedique a las ramas de la producción

a las cuales en pasado, la naturaleza de su suelo y el clima del país, le sea particularmente apto.

El interés particular de cada pueblo es el de no proteger rama alguna de la producción y de dejar librada a la iniciativa individual la elección de aquella que le resulte más favorable, con la certidumbre de que el libre juego de la concurrencia acarreará el desarrollo de aquellas que sean más ventajosas al país, el abandono de las que no hay interés en conservar, y el mantenimiento del equilibrio.

Un país encuentra así mismo ventajas en renunciar a una rama de su producción que hubiese adquirido gran importancia, sea por haberse desarrollado artificialmente y no poder vivir sin protección, sea por haber prosperado en condiciones que han dejado de ser ventajosas por modificaciones habidas en la situación económica general o en la técnica especial de la industria en cuestión. Solamente puede justificarse una protección temporaria y moderada cuando se trata de atenuar la crisis que sobrevendría por la desaparición brusca de una industria, siempre que ésta no perpetúa una situación onerosa.

8

Simón N. Patten, profesor de economía política en la Universidad de Pensylvania, ha expuesto en su libro "Los fundamentos económicos de la protección", una teoría que aunque nacionalista desde que considera solamente a los Estados Unidos, no es por eso menos interesante, dada la profundidad con que el autor ha encarado el problema. Múltiples son los aspectos bajo los cuales el autor mencionado ha analizado el tema, por lo cual aquí nos concretaremos a establecer únicamente los caracteres dominantes de su teoría, que son los siguientes:

Para determinar cual es, en una nación la política más conveniente a seguir, es previamente necesario examinar sus medios y las condiciones favorables o desfavorables que pueden oponerse a su desarrollo.

De toda sociedad se puede suponer que se encuentra sujeta al estado estático o al estado dinámico. En el primer caso, supone una nación en la cual las nuevas generaciones de individuos se consagran a las industrias ya existentes en vez de crear nuevas ramas de las mismas. Es el caso de una población que en un momento dado se ha dedicado a la explotación de sus medios más ventajosos y que a medida que el número de sus individuos y necesidades aumenta, se ve en la necesidad de recurrir a los recursos naturales ya menos productivos para poder procurar trabajo a esa nueva población. Entonces el salario disminuye y esa nación llega a encontrarse en condiciones económicas cada vez más

estrechas a medida que crece el número de sus habitantes.

El estado dinámico supone, en cambio, que los individuos componentes de una nación se transforman sin cesar, del mismo modo que la sociedad en que actúan y de la que forman parte, experimentando nuevas necesidades como consecuencia de condiciones económicas variables, por lo que dichos individuos buscan constantemente dedicarse a trabajos más ventajosos. En esas condiciones, la sociedad entera progresa paulatinamente pasando de un estado económico pobre a uno más próspero, elevando gradualmente los salarios y los artículos manufacturados, pero abaratando, en cambio, los relativos a la alimentación.

En este estado se observa que las industrias atrasadas sólo lo son en forma transitoria; que siendo las ocupaciones siempre nuevas y, en consecuencia, no siempre productivas en sus comienzos, necesitan por esta causa una protección y, por lo tanto, un país en estado dinámico tiene siempre industrias que educar y proteger. Esta protección debe durar tanto cuanto dure el estado dinámico de la sociedad.

La naturaleza de los productos importados o exportados están íntimamente ligados a la situación geográfica, clima, fertilidad, riqueza minera de su territorio y a las aptitudes naturales o adquiridas de sus habitantes.- Los productos no se obtienen con una misma facilidad en todos los países, y el esfuerzo, la cantidad de trabajo y de capital necesarios para un producto determinado son muy distintos según las regiones donde se pretende producir.- Cada país, tiene ventajas, en mayor o menor cantidad para la producción de uno o más artículos en cantidades superiores a sus necesidades, y este excedente es lógicamente el que se canjea por productos producidos en otras regiones en situaciones más favorables que las que se observan en el propio país.

Colson sostiene que la división del trabajo entre las naciones, y la especialización en cada una de las ramas de actividad que más le convienen, son los factores que aumentan la producción total y mejoran en consecuencia el estado general de la humanidad.

Sin embargo, debemos hacer constar, como lo hace el autor mencionado, que esta afirmación debe ser considerada relativa.- Existen sin duda, en cada país, artículos para cuya producción concurren factores tales, que nadie pretendería obtenerlos del extranjero para reemplazarlos.- Pero en general, si consideramos países cuyo clima y grado de civilización es poco más o menos el mismo, observamos que las diferencias en las condiciones de producción de un ar-

título dado no son muy grandes, de lo que resulta que los productos necesarios a la humanidad se producen más o menos en todos los lugares y son consumidos generalmente en los mismos de producción.- En consecuencia, la exportación y la importación no son sino excedentes, de la producción en un caso, y del consumo en el otro.

La importancia de este excedente, depende según Colson, de cuatro causas principales:

- 1o.- La ley de la productividad decreciente del suelo.- La cantidad producible de mercaderías y materias primas de la producción en las cuales la tierra cultivable y los agentes naturales del suelo tienen un lugar preponderante, no puede ser aumentada, una vez que ésta ha llegado a un límite dado, sino por medio de esfuerzos y gastos tales que acrecientan notablemente el precio de costo.
- 2o.- Las dificultades que encuentran ciertas industrias, como consecuencia de la insuficiente cantidad de materias primas que le son necesarias, o del personal necesario para su buen desarrollo.
- 3o.- Los gastos de transporte.- Si consideramos un país de vasta extensión, constatamos que muchas de sus producciones deben forzosamente localizarse, y entonces, según que cada centro de consumo se halle más o menos cerca de los lugares donde esos artículos se producen o de las fronteras por donde entran esos mismos objetos de producción extranjera, habrá interés en adquirir uno u otro.

Este fenómeno se acentúa, para las mercaderías, cuyo costo de transporte es muy elevado.- La zona de influen-

cia de un centro de producción se limita netamente en su extensión.-

4o.- Las diferencias entre las distintas calidades.- Sucede a menudo que los productos agrícolas o industriales similares, producidos en regiones diferentes, no son absolutamente iguales, lo que hace que haya interesados por unas y por otras.- Si la superioridad del producto extranjero es mucha y su precio más elevado que el nacional, aquél será adoptado, según la diferencia de precios, por una cantidad mayor o menor de consumidores.- Inversamente, los consumidores que se resignan a aceptar un producto extranjero inferior a uno indígena, como calidad y precio, serán tanto más numerosos, según que la economía realizada por los que se contenten sea mayor.-

Bajo la acción de estos distintos factores, cada país obtiene del extranjero una cantidad determinada de productos, y por el mismo motivo, exporta a su vez otra.- La importancia de los medios de producción que afectan a cada cultivo o a cada industria se determinan en consecuencia.- Según la abundancia de las cosechas, la actividad industrial, las necesidades del consumo, las cantidades exportadas e importadas de cada producto oscilan, de año en año, alrededor de una media determinada por los distintos factores que hemos visto.- Esta media, aumenta o disminuye en la medida necesaria para restablecer el equilibrio, cuando el conjunto de los precios tiende a elevarse o a bajar bajo la acción de un excedente prolongado de expor-

taciones o importaciones.

En definitiva, bajo el régimen del libre cambio, los precios de las mercaderías, tienden a nivelarse entre todos los países, y las diferencias no pueden ser mayores que los costos de transporte más el beneficio necesario de los comerciantes.-

Cada país se dedica especialmente a las producciones para las cuales se encuentra en mejor situación, abandonando completamente aquellas en que su inferioridad es demasiado acentuada; para los artículos para los cuales ocupa una posición media, aumenta o restringe su exportación o importación, en forma de satisfacer lo mejor posible y en conjunto, con los menores gastos, las necesidades de sus habitantes.-

Ahora bien, ciertos países, tienen una inferioridad para el desarrollo de tal o cual industria, en forma tal que de admitir el libre juego de las fuerzas económicas, esta desaparecería.-

Es el caso de preguntarse entonces, si puede haber interés para un país dado, en ir contra de esas fuerzas, empeñándose sus legisladores en mantener o desarrollar dicha industria.-

Con ideas que en el fondo tienen mayor o menor relación con la teoría mercantil, los poderes toman frecuentemente medidas destinadas a ayudar a los productores nacionales a sostener la concurrencia extranjera.- Cuando se trata de defender el mercado interior, estas medidas se presentan

generalmente bajo tres formas distintas: prohibiendo efectuar importaciones; estableciendo derechos de entrada a los productos extranjeros, o beneficiando con primas a los productores nacionales.-

De las mismas, en la práctica, la primera ha quedado en la actualidad en desuso.- Los poderes públicos prefieren dar a la producción nacional los medios de eliminar parcialmente o totalmente la concurrencia extranjera, colocando a la primera en condiciones de ofrecer sus productos a precios más ventajosos que esta última.- A ese fin, es necesario disminuir el precio de venta de los productos nacionales o sea aumentar el de los productos importados.-

El Estado obtiene el primer resultado por medio de primas, disponiendo de los fondos del presupuesto, sumas proporcionales en relación a las industrias que desea proteger, bien sea por la importancia del capital invertido, como por su producción realizada.

Cuando se trata de seguir el segundo método, es decir elevar el costo del producto extranjero en cambio de disminuir el costo del nacional, grava al primero de un derecho de aduana, aumentando el precio a que debe venderse al consumidor, o al menos disminuyendo el beneficio del productor en forma que la ganancia no sea remunerativa.-

Cuando es sobre el mercado exterior que quiere protegerse a una industria o producto, ya no existe la facilidad de elección entre los distintos métodos a seguir, desde que en este caso el Estado no es dueño de prohibir o

aumentar de precio los productos concurrentes, y solo puede actuar por medio de primas a la producción (cuyos efectos se hacen sentir también en el mercado interior) e bien solamente a la exportación.

Desde el punto de vista práctico, el sistema más importante de protección es el de los derechos de aduana a la importación, generalmente preferidos; entre otros motivos, por constituir un ingreso en las arcas fiscales, mientras que al tratarse de primas a la exportación o a la producción, estas representan una carga para el presupuesto nacional.

En este sentido el interés fiscal, no solo es un aliado de los productores, sino que en distintas ocasiones se ha adelantado a ellos.- En nuestros días, los ingresos por derechos de aduana representan en muchos casos el mayor de los ingresos con que cuenta un estado federal, mientras que la facultad de imponer impuestos directos queda reservado a los gobiernos locales.

Es, por consiguiente, sobre el caso particular de los derechos de aduana a la importación, que vamos a estudiar los efectos de las restricciones establecidas al comercio internacional.

Hay que distinguir dos casos, dice Colson, en los cuales el establecimiento de un derecho no produciría ningún efecto protector, y son:

1o.- Cuando el mercado interior pertenece exclusivamente al productor nacional, mismo en el caso de que el derecho

de aduana no existiera.-

2o.- Cuando este mercado permanece en poder del productor extranjero, no obstante el derecho.-

Es evidente que en ambos casos, el derecho de aduana no ofrece ninguna nueva salida a los productos nacionales, desde que en el primero, gozan ya de todos los beneficios antes de su implantación, y en el segundo, porque continúan fuera del mercado después de la vigencia del derecho protector.

Para que el objeto de la protección sea logrado, es necesario encontrarse en la situación intermedia, cuando el derecho de aduana tiene por efecto substituir, en una medida más o menos amplia, el consumo del producto nacional por el del extranjero, gracias a la elevación del precio de este último.- Esta situación misma puede llevarnos a dos resultados bien distintos, según que la importación extranjera subsista, aunque reducida, o quede más o menos totalmente eliminada.- Ahora bien, cual es el resultado del derecho de aduana sobre los precios en el mercado interior? Difiere, naturalmente, según que nos encontremos en uno u otro caso de los que acabamos de suponer.

En el caso de que el mercado ya esté conquistado por el producto nacional, las condiciones de la producción nacional determinan de por sí los precios, antes de que el derecho de aduana sea aplicado, y seguirán determinándose, sin que nada cambie.

Las cosas no seguirán así en el caso de que se tratase de un precio de monopolio, limitado únicamente por la pe-

16

sibilidad de una competencia extranjera; en esta hipótesis, se le otorga el derecho al monopolista de aumentar el precio.

Cuando el mercado queda en poder del importador extranjero, aun después de haberse establecido el derecho aduanero, el efecto del derecho protector es el de aumentar el precio del artículo en una proporción igual a la suma pagada al fisco.

En distintas ocasiones, se ha querido sostener que en esta forma el impuesto es sufrido por el productor extranjero, lo que no es cierto.- En efecto, antes de la vigencia del impuesto en el país consumidor, los fabricantes extranjeros carecían de medios para constringir al consumidor a adquirir el artículo a un precio más alto que el de la producción más costosa. Establecido el derecho de aduana, los mismos productores dejan a cargo de los compradores el importe de aquél, pues no hay motivo alguno en suponer que reduzcan sus precios cuando se trata de cotizaciones normales determinadas por el costo de producción en cuyas condiciones son múltiples los mercados donde esas mercaderías pueden ser colocadas.

CAPITULO II

La Balanza Comercial y el Sistema Mercantil.-Análisis de los saldos de la Balanza Comercial Argentina;necesidad de reducir las importaciones y de aumentar la capacidad industrial .-Evolución de la industria argentina.-

-----oo-----

Colson (1) define el comercio internacional, como "aquel que se efectúa entre habitantes de países distintos", estableciendo expresamente que no son las naciones las que operan entre sí, sino particulares, que residen de un lado y otro de las fronteras, los que cambian sus productos y servicios.

Este carácter individual de las transacciones ha sido a menudo olvidado, en las discusiones sostenidas relativas al intercambio de productos y servicios entre los distintos pueblos y a la fijación de las normas que rigen el comercio internacional,

Este, difiere del comercio interior de un país, no por la naturaleza intrínseca de las operaciones que representa, pero sí por el estudio del régimen al cual debe ser sometido.- En el comercio interior, los contratantes deben ser considerados en un mismo pie de igualdad, y sobre ambos deben pesar los mismos medios de acción.- En cambio, cuando se trata de actos del comercio internacional, el Estado, como consecuencia de la solidaridad que lo une a sus habitantes, considera los beneficios o las pérdidas que del tráfico puede deducirse a favor del contratante que encuentra dentro de sus fronteras, haciendo caso omiso de los intereses de la otra parte.- Esta situación es la que exige y justifica una legislación especial para el comercio internacional.

Si observamos el desarrollo del comercio internacio-

nal, constatamos que este se ha producido en relación directa con el aumento de las facilidades en las comunicaciones entre los pueblos.

Los productos que un pueblo determinado importa de otro pueden ser divididos en dos grandes categorías. La primera de ellas comprende los productos similares a los indígenas y cuya producción o es más costosa, o se efectúa en cantidades que no pueden ser aumentadas, para responder a las necesidades o que de ser aumentadas exigirían gastos excesivos.- Es entonces que los países donde el costo de producción es más elevado, los importan de aquellos que los producen en mejores condiciones.

La segunda categoría comprende aquellos productos que no pueden darse dentro de las fronteras del país, y que de no ser importados obligar a los consumidores a prescindir de ellos: en este caso no hay concurrencia posible entre la producción nacional y extranjera.

Esta distinción, dice Colson, es legítima, pero no debe exagerarse en sus consecuencias.- Aun cuando en un país, los productos importados se encuentren con similares indígenas, ambos difieren entre sí, por la calidad y las distintas necesidades a que cada uno está destinado a cubrir o satisfacer; esto explica que a menudo dos países cambien recíprocamente una misma clase de mercaderías.- Inversamente, sería iluso suponer que los productos que un país consume importándolos del extranjero por no poderlos producir dentro de su territorio, no desalojen a su vez productos indígenas.- Se desconoce la importancia de la ley de substitución al suponer que, en la carencia

de esos objetos, las necesidades a las que ellos responden quedarían sin ser satisfechas.

La rapidéz y baratura de los transportes, han modificado a su vez, los precios relativos de distintos productos, y las necesidades de los consumidores.

Por otra parte, la importancia del comercio que un país desarrolla con los demás, está íntimamente ligado a la densidad de su población y a la extensión de su territorio, ya que de esta depende la variedad de su producción.

Un país, suficientemente vasto como para reunir en sus límites regiones absolutamente diversas desde el punto de vista climatérico y geológico, debe poder llegar a satisfacer todas sus necesidades.- Por el contrario, un país de proporciones reducidas respecto a la amplitud de su suelo, no estará en condiciones favorables para producir sino una cantidad limitada de productos, e indiscutiblemente deberá importar del extranjero todas las restantes concurrentes a cubrir las satisfacciones de sus habitantes.

La cuestión del comercio internacional es una de aquellas donde la ciencia económica ha tropezado con los prejuicios más tenaces,- una doctrina anteriormente muy acreditada pero a la que hoy nadie pretendería defender, es la del sistema mercantil o simplemente mercantilista, la que está basada en la idea de que los metales preciosos son los elementos esenciales de la riqueza, y que la ven-

taja real del comercio internacional para cada país, estriba en exportar la mayor cantidad posible de sus productos, importando el minimum posible.- Esta idea explica la gran importancia atribuida al saldo de la balanza comercial de un país, o sea a la diferencia que en un período dado, ofrecen las importaciones sobre las exportaciones. Los mercantilistas consideraban que el excedente de las exportaciones constituía un beneficio para el país que lo realizaba, evidenciando en cambio una pérdida en el caso contrario de que las importaciones fuesen superiores.

Esta teoría ha sido derrumbada, por haberse demostrado lo falso de sus concepciones, y que lo que aumenta la riqueza de un país, no es el valor de sus exportaciones ni de sus importaciones, sino que a ella concurren un cúmulo de factores.

J.B. Say, para combatir el error de los que cifraban su ideal en vender mucho y comprar poco, estableció que "los productos se cancelan con productos".- Colson, para completarse fórmula, dice que es necesario agregar que los productos importados se pagan también con servicios, o por medio de títulos que representan créditos, valores mobiliarios o cupones representativos de los intereses de esos valores.- Las compras y ventas de valores inmobiliarios pueden también formar parte de los elementos de pago.

Considerando todas estas condiciones, podemos decir que lo que constituye un país en acreedor o deudor, en relación a los países extranjeros, es el saldo del balance final de las sumas exigibles en un momento dado, y que puede deducirse de cuatro categorías de operaciones:

- a) importación o exportación de mercaderías.-
- b) Servicios prestados o recibidos.-
- e) Adquisición o cesión de inmuebles o de valores mobiliarios, por los habitantes de un país, a los habitantes de otros países.-
- d) Créditos girados del exterior, bien sea por los nativos como por los extranjeros en viaje o residencia en el país,- e inversamente, créditos remitidos al extranjero.

Se concibe entonces, que los países ricos, como Inglaterra, importen más de lo que exporten, desde que tienen colocado en el extranjero fuertes capitales, cuyos réditos les acarrearía una plétora de numerario, sino recibiesen una parte de su valor en mercaderías extranjeras.

En cambio, los países cuya deuda exterior es importante, amueblan los intereses de la misma, con una exportación mayor que la importación que efectúan.

Generalmente, un país nuevo tiene un excedente en las importaciones mientras atrae del extranjero los capitales y maquinarias que necesita para su desarrollo.- Exporta más de lo que importa, cuando llega a pagar los intereses de su deuda sin contraer nuevos empréstitos, y aún mientras está conciliábulo. - Las importaciones sobrepasan las exportaciones cuando ya no es deudor del extranjero, y este saldo se acrecienta cuando se vuelve acreedor.-

Del mismo modo, el excedente de las exportaciones, que consiste en esencia, en la cesión a los consumidores extranjeros de una parte de los productos de su suelo y de su trabajo, no tiene un fin en sí mismo; pero prepara la situación inversa al permitirle de reducir sus deudas y

de ser a su vez acreedor, y de aumentar entonces su bienestar gracias a las sumas giradas del exterior bajo la forma de un excedente en las importaciones.- En definitiva, termina Colson, podemos decir que se ha logrado el objeto perseguido cuando un país ha llegado a obtener del extranjero un saldo amplio en sus importaciones, sin endeudarse.

Analizado el comercio internacional en su objeto y carácter general así como las teorías que sobre el mismo deducen los librecombistas y proteccionistas, corresponde ahora referirnos al caso particular de la República Argentina comentando los saldos de su balance comercial, para lo cual seguiremos la exposición efectuada por el ingeniero A. L. Bunge, quien acaba de manifestar su opinión desde la Dirección General de Estadística de la Nación.

El ingeniero Bunge después de analizar las cifras del balance comercial en los años 1921, 1922 y primeros cinco meses del actual, cuyas cifras damos en la hoja siguiente, y en los que se producen saldos contrarios que sumados ascienden a \$ o/s 120.000.000, agrega:

"Consideramos que este hecho merece particular examen en el actual momento económico y financiero del país.

"En 1917 creímos de nuestro deber llamar la atención sobre la presencia de una crisis del intercambio comercial argentino y sobre las consecuencias que produciría este fenómeno, asociado a nuestras viejas políticas de

"intercambio progresivo y de producción primaria y uniforme. Consistía el hecho en el gran desnivel entre la valorización de las materias primas y alimenticias, destinadas a los grandes países industriales, y la valorización, mucho mayor, de los artículos industrializados de cualquier origen que ellos fueran. En una palabra: en la valorización del trabajo técnico".

Establece a continuación el hecho de que los precios de nuestras exportaciones durante la guerra estuvieron y están en un 100 % por debajo del aumento de los precios de los artículos manufacturados que importamos. Este fenómeno, ya visible desde 1910, adquiere importancia a partir del año 1914.

El examen de los números indicadores de los precios de exportación e importación que publica la Dirección General de Estadística, permiten observar un aumento progresivo que tiene esta particularidad: el coeficiente de aumento es para lo que introducimos del exterior el doble del que corresponde a la que exportamos. Así en 1915 los precios de nuestros productos aumentaron un 16 % mientras los de origen extranjero subieron 27 %; en 1918 los primeros aumentaron un 75 % y los de importación un 194 %, en 1918-1919 nuestros precios se duplican pero los de la importación se triplican.

Este último bienio determina los extremos del alza, ya que a continuación se produce un descenso que en 1923 llega a permitir establecer que los precios de nuestras

20
exportaciones son más o menos los mismos que en 1910, mientras que los de importación permanecen con más de un 100 % de aumento sobre el mismo año.

Concreta el ingeniero Bunge el fenómeno que acabamos de definir como asociado a los tres siguientes, y dice:

"1o.- Nuestras exportaciones no solamente no han aumentado en cantidad, después de 1912 y 1913, sino que, con sólo dos excepciones, han sido y siguen siendo algo menores.

"2o.- Nuestras importaciones de artículos manufacturados han vuelto a alcanzar el máximo en cantidad alcanzado antes de la guerra.

"3o.- No se ha reanudado, apreciablemente, la intrducción de capitales del exterior, suspendida durante la guerra, salvo la reapertura de créditos a los introductores de artículos extranjeros.

"Con la brevedad que nos sea posible, analizaremos cada uno de estos hechos, las cifras que los componen de manifiesto y el resultado económico y político de su simultaneidad.

"Los balances de nuestro comercio exterior pueden clasificarse, a nuestro juicio, en cuatro períodos. Coinciden ellos casi exactamente con lo que caracteriza una época en el desarrollo económico del país".

Los períodos a que se refiere el autor que seguimos en el párrafo que dejamos transcrito, son los siguientes:

1er. período.- que lo determina como de "preparación económica" o "pasividad económica", y corresponde al período transcurrido desde mediados del siglo pasado hasta 1890.

La estadística nos señala que los saldos del comercio exterior a partir de 1874 (desde que se lleva estadística), fueron todos negativos a excepción de los comprendidos entre 1875 y 1880. Los 22 saldos contrarios arrojan un promedio de \$ o/s 18.353.000, mientras que en los favorables es sólo de \$ o/s 6.874.000. Los saldos en contra se cubren, según Bunge, con la introducción de capitales.

2o.- período.- Llamado de "actividad económica".- Se inicia en 1891 y termina en 1914, al final del cual se alcanza el máximo en la producción nacional, en las exportaciones y en el tráfico ferroviario, con cifras que no han sido recuperadas hasta hoy, no obstante la década transcurrida.

Este período que abarca 24 años, ofrece saldos del comercio exterior positivos durante 22 de los mismos, siendo el promedio en esos de \$ o/s 47.168.000. Los saldos negativos de los años 1893 y 1911 fueron de \$ o/s 2.173.000 y \$ o/s 62.700.000, respectivamente.

Todos los saldos favorables fueron inferiores al déficit anual que arrojaban los balances económicos, los que se saldaban en parte con los excedentes del comercio exterior y con la introducción de capitales.

3er. período.- Podría llamarse de "independencia económica".- Corresponde a los años 1915 a 1920 y tiene su característica en los grandes saldos favorables de intercambio comercial, "tan grandes", dice, "que tuvieron la virtud de cambiar en favorables al país los balances económicos hasta entonces contrarios".- "Esto permitió - y las

"circunstancias obligaron en mucha parte a ello - traer de
"nuevo al país títulos y valores, cancelar débitos en el
"exterior, tanto hipotecarios como comerciales, y aun de-
"ciliciar en el país valores extranjeros. Todo esto se pro-
"duces sin que paralelamente y en sentido contrario, conti-
"nuara la importación de capitales del exterior, muy redu-
"cida ya al final del período precedente, y que ha desapa-
"recido por completo en éste".

Los saldos favorables de este período arrojan un pro-
medio anual de p o/s 240.000.000, o sea 1.439.000.000 en
total.

4o. período.- Denominado de "desequilibrio económico",
principia en 1921 y continúa en la actualidad para durar,
según Lunga, por lo menos hasta la terminación de este
año 1923.

El comentario de este período lo reproducimos textual-
mente por el interés que ofrece; dice así:

"Los capitales extranjeros colocados en el país, hasta
"1914, en empréstitos, en ferrocarriles, en cédulas y
"otros créditos hipotecarios, en empresas industriales, en
"créditos comerciales en vigor, etc, alcanzaron hasta cer-
"ca de 8.000 millones de pesos moneda nacional. Aun cuan-
"do buena parte de esos capitales representa, por un lado,
"parte integral del patrimonio nacional, otra representa
"un pasivo, liso y llano; y todos en conjunto, lo que po-
"dría llamarse el "pasivo económico nacional", cuyos vale-
"res representativos, domiciliados en el exterior, son
"créditos que devengan intereses a girar cada año. Tal pa-

"sivo representaba aproximadamente un 25 % sobre el valor
 "de nuestro patrimonio nacional, y sus intereses una suma
 "aproximada a la de los recursos fiscales del gobierno de
 "la Nación. Esa suma anual, finalmente, equivalía a un 6
 "por ciento sobre las rentas nacionales, es decir, con re-
 "lación a todas las que provienen del trabajo, del capi-
 "tal, y del trabajo asociado al capital.

"en los años que hemos llamado de independencia económi-
 "ca (3er. período, 1915 a 1920) y a pesar de que desapareció
 "de golpe la introducción de capitales, no solamente pudi-
 "mos cubrir los intereses anuales de ese débito origina,
 "sino que pudimos reducirlo en más de 2.000 millones de pe-
 "ses moneda nacional. De este modo, nuestro pasivo econó-
 "mico consolidado ha descendido a unos 5.500 o 6.000 mi-
 "llones de pesos moneda nacional.

"Corremos actualmente el riesgo de perder todo lo gana-
 "do, contrayendo con el exterior nuevas deudas comerciales
 "e hipotecarias, y volviendo a domiciliar en el extranjero
 "cédulas hipotecarias y otros títulos y valores, sin más
 "objeto que cubrir compras de artículos superfluos".

sin entrar en la formación y estudio de un balance
 económico, el autor determina el servicio anual de nuestro
 pasivo económico nacional, incluyendo las remesas que efec-
 túan a su país los residentes extranjeros, el servicio de
 la deuda pública, servicio de hipotecas y de cédulas hipo-
 otecarias, dividendos e intereses de ferrocarriles y otros
 capitales extranjeros, para terminar estableciendo que los
 altos precios de las manufacturas extranjeras y la canti-

dad excesiva de las importaciones, son la causa fundamental de nuestro actual desequilibrio económico.

En consecuencia, no pudiéndose cubrir con la exportación de títulos, acciones y otros valores los grandes saldos contrarios a nuestro balance económico, el ingeniero Bunge opina ser indispensable tratar de suprimirlos progresivamente por los tres únicos medios posibles, si es que se desean evitar nuevos endeudamientos en el exterior y una próxima crisis para el país.

Los medios previstos son los siguientes:

- 1o.- Fomento de la introducción de capitales para obras reproductivas;
- 2o.- Aumento y valorización de las exportaciones;
- 3o.- Reducción de las importaciones.

Confía el actual Director de Estadística que puede esperarse mucho del tercer medio propuesto, sin perjuicio de la participación de los dos primeros, y agrega:

"Un país acreedor puede tener más importaciones que exportaciones sin desequilibrar su balance de pagos. Un país deudor, como la Argentina, puede a la inversa, tener menos importaciones que exportaciones sin desequilibrar su balance de pagos. Y en nuestro caso, no reducir las importaciones significa desequilibrar permanentemente el balance económico en contra del país.

"El aumento progresivo en la compra de artículos industriales extranjeros, significa postergar la posibilidad de industrializarlos en el país, y, en consecuencia, pos-

"tergar la oportunidad para muchos de nuestros obreros y
"jóvenes que esperan el momento de trabajar, incorporándo-
"se a las tareas técnicas que son hoy las mejor remunera-
"das en el mundo.,

"Significa, en definitiva, sustraer grandes sumas al
"obrero, al productor y al industrial de la Argentina para
"entregarlas, a costa de inmensos sacrificios como los que
"se están haciendo hoy, a los técnicos, a los comerciantes,
"a los intermediarios y a las empresas de transportes de
"otras naciones.

"El mejor negocio que puede hacer hoy la población de
"la República es rechazar todos los artículos y productos
"extranjeros, que se pueden producir aquí en condiciones
"económicas satisfactorias, y dedicarse a producirlos".

BALANCE COMERCIAL DE LOS AÑOS 1920, 1921, 1922
Y CINCO PRIMEROS MESES DE 1923. (1)

Concepto	Valores "reales" en \$ oro en los años		Diferencia. Más () o menos () en 1922	
	1922	1921	Absoluta	Relati- va %
Importación.....	686.000.000	749.533.697	63.533.697	- 8,4
Exportación	672.000.000	671.129.420	1.470.580	0,2
Totales	1.358.600.000	1.420.663.117	62.063.117	4,3
Saldo del balan- ce comercial.....	13.400.000	78.404.277	65.004.277	82,9

Concepto	Valores "reales" en \$ oro en los años		Diferencia. Más () o menos () en 1922	
	1921	1920	Absoluta	Relati- va %
Importación	749.533.697	934.967.699	185.434.002	19,8
Exportación	671.129.420	1.044.085.370	372.955.950	35,7
Totales	1.420.663.117	1.979.053.069	558.389.952	28,2
Saldo del balan- ce comercial	78.404.277	109.117.671	187.521.948	171,8

"En los primeros cinco meses de este año (enero a mayo) el valor de las importaciones asciende a \$ e/s 396.000.000, y el de las exportaciones a \$ e/s 368.000.000.

"El balance comercial de los primeros cinco meses de 1923 arroja un saldo contrario al país de \$ e/s 28.000.000.

(1) Extraetado del informe Serie C.No.1 "El Comercio Exterior Argentino en los años 1921 y 1922 y noticia sumaria desde 1910 a 1922, publicado por la Dirección General de Estadística de la Nación.

Hemos creído necesario considerar los antecedentes industriales argentinos, para seguir su evolución y poder tener, al finalizar el presente capítulo una idea de conjunto respecto al progreso habido en nuestro país en ese sentido.

Para esto, utilizamos los datos que nos ofrecen el tercer censo nacional levantado el 10. de Junio de 1914, desde que sus cifras representan la expresión de conjunto para toda la República, más reciente.

Lástima es que el tiempo transcurrido desde que el censo ha sido levantado, incluye un período, quizás el más fecundo para el desarrollo de la industria nacional, desde que abarca el período de guerra, el pos-guerra y el actual, sin que la evolución operada durante ese lapso pueda tener reflejo en cifras estadísticas.

Hubiera sido interesante poder presentar las cifras actuales, no sólo por la expresión de la potencialidad industrial que revelarían sino para deducir también el reflejo de una década o poco menos durante la cual en este país, la necesidad de obtener artículos que no llegaban del extranjero, como hasta entonces, debido a la guerra europea, hizo nacer e incrementar un sinnúmero de industrias que de lo contrario podría suponerse que aun no hubieran florecido.

Hace cuarenta años el país carecía de industrias y hasta el trigo debía ser importado para poder elaborar el pan cotidiano de sus habitantes. Datos desde esa fe-

aha hasta 1895 no es posible ofrecerlos por carecer en absoluto de ellos. Es recién en este año en que, a raíz del censo levantado, pudo conocerse con relativa exactitud, desde que únicamente se consideraron las más importantes industrias extractivas, el Estado industrial en el orden nacional. (1)

En efecto, el Segundo Censo Nacional reveló la existencia de 22.114 establecimientos industriales en las 24 jurisdicciones en que entonces estaba dividida la República, o sea: la Capital Federal, catorce provincias y nueve territorios.

Del número de industrias citadas, 18.077 estaban radicadas: 8.439 en la Capital Federal, 5.576 en la provincia de Buenos Aires, 2.678 en la de Santa Fe y 1.378 en la de Entre Ríos, o sea un 81 % de la vida industrial de la Nación tenían ubicación dentro de la Capital Federal y las tres provincias adyacentes a ésta.- El capital invertido en el total de establecimientos industriales ascendía en aquella época a \$ m/n 327.397.366.---

En el año 1914 el total de los establecimientos censados asciende a 48.779, con un capital invertido de \$ m/n 1.787.662.295.---. De la comparación de estas cifras totales con las anteriores se deduce que en un período de 19 años el aumento absoluto de capitales es de \$ mon/nac. 1.460.284.929, lo que representa un 446 % de aumento.

Con respecto al número de establecimientos, el aumen-

(1) Existen datos anteriores a 1895, pero que se refieren solamente a pocas provincias, y presentan el inconveniente de corresponder a años distintos.

to ha sido sólo de un 102 %, de lo que se deduce el aumento en la importancia de las industrias existentes en 1895 así como de las nuevas instaladas.

Es interesante considerar la forma en que se encuentra repartido el capital invertido en establecimientos industriales, considerando a éstos agrupados por industrias, de acuerdo con los datos del año 1914:

	Capital invertido	Porcentaje
Alimentación	\$ 763.772.611	42.7 %
Vestido y tocador	" 100.178.372	5.6 "
Construcciones	" 216.182.262	12.1 "
Muebles, rodados, anexos ...	" 62.638.495	3.5 "
Artísticas y de ornato ...	" 14.546.326	0.8 "
Metalurgia y anexos	" 107.620.033	6.0 "
Productos químicos	" 38.012.648	2.2 "
Artes gráficas	" 32.982.317	1.8 "
Fibras, hilos, tejidos	" 34.423.149	1.9 "
Varias industrias	<u>" 417.306.082</u>	<u>23.4 "</u>
Total	\$ 1.787.662.295	100. "

En cambio, el mismo capital invertido pero considerado por regiones, arroja las siguientes cifras:

Capital Federal y provincias del litoral	1.288.702.735	72.1 %
Provincias del Centro	97.559.989	5.5 "
" Andinas	224.142.879	12.5 "
" del Norte	131.611.126	7.4 "
Territorios Federales	<u>45.645.566</u>	<u>2.5 "</u>
Total	\$ 1.787.662.295	100. "

El cuadro anterior pone de relieve la desproporción enorme de la radiación de capitales industriales entre el litoral de la República y el interior, demostrando así que hay entorpecimientos que determinan un crecimiento anormal en el país, con absorción evidente en pró de una región determinada que a su vez es quizá menos favorecida que las restantes en recursos naturales, para la prosperidad de la industria nacional.

Respecto al valor de la producción industrial, las cifras se refieren únicamente al año 1913, en que el total es de \$ m/n 1.861.789.710, y que según el comentario del Ingeniero Eusebio E. García debe reputarse inferior a la real, por lo menos en 15 a 20 %, deduciéndose que no sería aventurado admitir que el valor real de la producción industrial del país, en el año de referencia, se aproximaba a la cifra de \$ m/n 2.200.000.000. Además, cabe considerar que en el total antes mencionado no se incluye el correspondiente a las industrias de servicio público.

En lo referente a los valores de la materia prima empleada, y la proporción en que interviene la de procedencia nacional, el Tercer Censo ofrece datos interesantes. Sin entrar a analizar el total de la materia prima empleada en cada grupo de industrias, sólo indicaremos que el total asciende en el año 1913 a \$ m/n 1.086.779.606, de las cuales \$ m/n 817.693.328 corresponden a la producción nacional, mientras que el resto, o sea \$ m/n 269.086.278 son de procedencia extranjera.

El valor efectivo de los productos de fabricación nacional elaborados durante el año 1913 con la materia prima consignada en el párrafo anterior, asciende a \$ mon/nac. 1.861.789.810.

En consecuencia, el valor creado por la industria argentina, considerando también la materia prima nacional empleada, representa, un 84.7 % del valor efectivo mencionado.

Por último, el censo consigna el número de obreros que trabajaban en todos los establecimientos industriales de la República de 1913, en la cifra de 410.201. El cenicador Ing. E. M. García considera que esa cifra debe ser muy inferior a la normal para la época considerada, debido a que en el año en que el personal fué censado las industrias se encontraban en el momento álgido de la crisis que asoló en aquella época al país. Por otra parte, en el cómputo realizado faltan los obreros que a la sazón trabajaban en las instalaciones de telares domésticos e industrias provinciales, que por su género y su poca importancia individual, no fueron considerados. Basándose en estas consideraciones el Ing. García establece que puede admitirse sin temor de exagerar, que el personal que posteriormente a 1914, trabaja dentro de las fábricas en las industrias nacionales es el doble de la cifra mencionada.

CAPITULO III

Política comercial a seguir en la República Argentina para la protección de las industrias.- Protección aduanera.- Reforma del sistema impositivo actual.- Legislación sobre crédito industrial.- Comunicaciones terrestres y fluviales y tarifas diferenciales.-

Determinar la política comercial argentina en relación a las industrias nacionales, significa analizar su capacidad productora en relación con los factores esenciales y concurrentes al desarrollo económico de la Nación.

Nuestro país ha sido privilegiado por la naturaleza con un suelo fértil, climas variados, riquezas forestales innumerables, reservas de agua para riego y de hulla bainea para fuerza motriz, y las facilidades que pueden proporcionar para el transporte la llanura interminable de sus pampas, sus caudalosos ríos y el Atlántico que lo baña, permiten tener la sensación de que poseemos en el país una potencialidad incalculable.

La fuente principal de recursos de la República es la ganadería y la agricultura, industrias fundamentales de nuestra riqueza nacional.

Sin embargo, no debemos olvidar que estas industrias, fuente de abundancia en ciertos años, han estado y están expuestas a producir miserias en cualquiera oportunidad, desde que por ser productos emanados de la naturaleza, están sujetos más a la acción caprichosa de ésta que a la actividad del hombre que pretende desarrollarlos.

Si los cereales y los productos de la ganadería debieran constituir el único resultado de la industria argentina, muy limitado podría preverse el bienestar económico de la Nación, desde que debiéramos importar del extranjero todos los artículos restantes destinados a

satisfacer las necesidades de sus habitantes.

Para el desarrollo de la economía nacional, existen también otros inconvenientes que no podrían ser vencidos si la sola fuente de recursos nuestra fuese la agricultura-ganadera. Supongamos, en efecto, que nos dedicáramos intencionalmente a las industrias madres, con exclusividad, y deberíamos prever que en un momento dado quedaríamos como uno de los pocos cereaísta y ganaderos en el mundo; en estas circunstancias, dada la necesidad de realizar nuestra producción para satisfacer nuestras necesidades más indispensables, quedaríamos a merced del extranjero dada la carencia absoluta de otros medios y la necesidad imprescindible de artículos manufacturados.

Es en este sentido que una política comercial libre-cambista, que ofrece la ventaja de poder cambiar productos agropecuarios por manufacturados, nos convertiría en tributarios del mundo industrial. En cambio, sólo habríamos beneficiado la parte del territorio apto para el desarrollo de las industrias madres, dejando el resto improductivo.

No es más feliz el horizonte que se nos presenta si la República adoptara una política comercial inspirada en un proteccionismo estricto. Nuestra escasa población en relación con la magnitud del territorio, las distancias que los productos deben recorrer para llegar a los mercados de consumo es enorme, la mano de obra experta no es la más común ni más ofrecida, los técnicos que dirigirían las industrias manufactureras están aún por crearse,

las maquinarias y el capital no estén a merced nuestra en el país; en fin, todos los elementos que entran en la transformación de la materia prima para hacer la manufactura, no nos pertenecen: todo es extranjero.

Ya en la actualidad las industrias tipo de nuestras distintas provincias que fueron desarrolladas mediante esfuerzos considerables, suelen atravesar crisis que no pueden dejar de señalarse, unas veces por superproducción otras por subconsumo, una tercera vez por falta de mercado de exportación.

En consecuencia, la República, a nuestro entender, no puede adoptar ningún sistema de política determinada, desde que la multiplicidad de las industrias que pueden tener desarrollo en su seno obliga a determinar una política especial para cada una, basándose en la conveniencia de desarrollarla en el país o de preferir momentáneamente el artículo extranjero.

La Argentina, según la terminología de Patten, puede calificarse de nación "dinámica", es decir, una nación en vías de desarrollo con múltiples recursos a su alcance y con un inmenso campo de actividad para el trabajo.- Su población crece rápidamente debido no solo al aumento vegetativo sino también al contingente inmigratorio que nos llega del extranjero.- Este mismo aumento de población nos induce a pensar en la necesidad de proporcionar en breve ocupación y salario a la multitud que nos afrezca sus brazos.

Según Patten, este estado dinámico y progresivo sólo puede ser mantenido debidamente por medio de la protección a la producción y al trabajo nacional.

El progreso del mundo, afirma el mismo autor, depende del desarrollo de los recursos interiores de una nación y no del fomento que pueda dársele al comercio exterior. El progreso debe ser la consecuencia del desarrollo de las grandes naciones continentales, ricas en recursos naturales, y en las cuales el comercio no es motivo de riqueza sino efecto de enriquecimiento.

Celsen, en cambio, es partidario acérrimo del "laissez faire, laissez passer", sosteniendo que las industrias que cuentan con medios para su desarrollo en un país dado, han de surgir, tarde o temprano, pero seguramente, y de que el interés particular de cada pueblo estriba en no proteger rama alguna de la producción, dejando librada a la iniciativa individual la elección de las industrias favorables, en la certidumbre de que el juego de la libre concurrencia acarreará las ventajas máximas que un país puede pretender.

Entre nosotros son múltiples los tratadistas que apoyan con todos los argumentos a sus alcances, tanto el proteccionismo como el librecambio.

Una teoría denominada de "nacionalismo económico", se ha iniciado hace poco en el país, sosteniendo la necesidad de fomentar las industrias, de poner trabas a la exportación similar, asegurando que el país ha recorrido ya en su desenvolvimiento económico la etapa agrícola-ganadera,



92

correspondiendo ahora lanzarse al camino industrial. Confesamos no creer en esta argumentación: bástenos para demostrarle recordar el estancamiento de la superficie cultivada, la actual crisis ganadera y el latifundio de nuestros campos.

Por otra parte, el Dr. Andrés Waspero Castro, no se cansa de pregonar por un librecombie absoluto, haciendo suya la frase del librecombista inglés Juan Briglit, que sostuvo "que la guerra y los aranceles aduaneros eran los dos grandes enemigos de la humanidad!

Al considerar los saldos de nuestra balanza comercial hemos visto que el Ingeniero Bunge, señala como causa fundamental de nuestro desequilibrio económico, el alto valor y la cantidad excesiva de las importaciones que se vienen realizando en los últimos tres años, y que dentro de los tres medios propuestos para conjurar una próxima crisis figura el de reducir las importaciones, aumentando la producción industrial que pueda realizarse en buenas condiciones dentro del país. ¿que política nos conviene entonces seguir?

Como lo dijimos más arriba, consideramos que el país no puede embanderarse en ningún programa de política comercial que responda a una tendencia estricta.

En la Revista de Economía Argentina (No.41) ha aparecido sobre el particular la opinión del actual Ministro de Agricultura de la Nación, que compartimos en toda su extensión. Sostuvo el Dr. Le Breton en aquella emergencia que no era posible encarar los problemas del protec-

175
cionismo industrial con criterio de generalización; que era necesario proceder, según los casos, recurriendo unas veces al proteccionismo y otras renunciando a él.

Efectivamente, contamos dentro del país, con factores de valor indiscutible, que sabiamente orientados pueden producir en breve buenos resultados, erigiendo sobre bases firmes, industrias nacionales que reemplacen con ventaja algunos de los artículos que hoy nos llegan del exterior.

Consideramos, en consecuencia, necesario, que el Estado intervenga de inmediato arbitrando medios para procurar el desarrollo de industrias que respondan a los siguientes conceptos:

- 1o.- Industrias de carácter "pivotal", entendiéndose por tales las que representan la base de otras ramas de la producción industrial, de esencial importancia nacional;
- 2o.- Industrias nacionales que poseen en el país todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento.

Ahora bien, cuales son los medios por los que el Estado puede rendir viable la vida de las industrias comprendidas en la enumeración anterior?

Hojas atrás hemos señalado, como Colson sostiene, que las industrias con medios para desarrollarse en un ambiente dado, prosperar sin protección alguna tarde o temprano.

Sin compartir esta opinión, queremos recalcar que no confiamos en la eficacia de los derechos aduaneros como

el medio por el cual las industrias nacionales quedan protegidas definitivamente.

Es cierto que con una tarifa de avalúos ajustada, puede favorecerse en cierto modo la implantación de una rama industrial, sin beneficiar intereses determinados, y sin encarecer en forma gravosa el costo de la vida a los habitantes del país. Pero entre nosotros, donde las tarifas de avalúos no tienen la elasticidad necesaria y a las que, por lo general, se les regula, con un aumento general en los aforos, por medio de un porcentaje adicional sobre el básico que la tarifa determina, la protección que este instrumento aduanero puede ofrecer, es completamente nula, pues distribuye pretendidas protecciones donde no se necesitan, y por encima de todo, en el gran porcentaje de sus renglones no se persigue un propósito económico, sino netamente de carácter fiscal.

En ese sentido, creemos necesaria y urgente la revisión de la actual tarifa de avalúos, cuya base, como todos sabemos, la constituye la sancionada en el año 1906.

Otros son los factores, a nuestro entender, que pesan en una forma preponderante sobre el desarrollo de las industrias nacionales y sobre los cuales el Estado debe preocuparse sin tardanza; a continuación nos ocuparemos de tres de ellas que son las que consideramos esenciales:

- a) Reforma del sistema impositivo actual.
- b) Legislación sobre el crédito industrial.
- c) Desarrollo de comunicaciones terrestres y fluviales, y establecimiento de tarifas diferenciales para la

45

conducción de las materias primas a los centros de producción industrial.

Para referirnos a la reforma del sistema impositivo actual, no nos será necesario sino repetir opiniones vertidas por autoridades en la materia, quienes, desde años atrás vienen pregonando la necesidad de que ésta se efectúe. Así, del libro "Riqueza y Renta" del Ingeniero Alejandro E. Bunge, publicado en el año 1917, deducimos la mala distribución actual de los impuestos.

"Los impuestos indirectos," dice el Ingeniero Bunge, "que recaen casi totalmente, sobre los gastos de la población, pueden ser divididos en dos partes: la que gravita sobre las primeras necesidades y la que recae sobre los consumos suntuosos y superfluos. Esta última suma puede apreciarse en \$ m/n 50.000.000, aproximadamente; tendríamos así por un lado \$ m/n 263.054.407 y por el otro \$ m/n 50.000.000"

"Los 263.000.000 de impuestos indirectos representan nada menos que el 10 % sobre las rentas que les soportan es decir, sobre las no imponibles".

"En cambio, sólo \$ m/n 150.000.000 recaen sobre las rentas imponibles; suma a que ascienden los impuestos directos (100.000.399, más los indirectos que gravitan sobre los consumos suntuosos y superfluos \$ 50.000). Resulta un gravamen de 5,5 %.

"Puede concebirse un sistema tributario más inconveniente

46

"niente y menos equitativo? Se grava la "imposibilidad con-
"tributiva" y se mantiene relativamente casi sin gravamen
"la "posibilidad contributiva".

Y sabemos que los impuestos indirectos ofenden el prin-
cipio de igualdad porque favorecen a las clases acomodadas,
y gravan mayormente a las clases pobres.

En definitiva, correspondería incidir mayormente sobre
la riqueza, disminuyendo los impuestos al consumo y a la
producción, ya que estos son los que elevan el costo de la
vida y como consecuencia se reflejan en los costos de pre-
ducción de los artículos manufacturados. (1)

El crédito industrial, en la actualidad, no se practica
en el país, pues si bien es cierto que el Banco de la Na-
ción Argentina lo tiene incluido dentro de sus actividades,
la generalización del sistema no ha progresado en la forma
que era de esperar. En cuanto a los demás bancos particu-
lares, no practican ese sistema de crédito en absoluto.

Por lo general, los créditos concedidos por los Bancos
de descuentos, se efectúan sobre la base de letras exten-
didas a plazos no mayores de 180 días, lapso exiguo para el
desarrollé industrial, que necesita imponer capitales en ma-

(1) Mientras no se modifique el sistema tributario actual,
el Estado debe conceder la exención o reducción de impues-
tos nacionales así como de los derechos aduaneros de impor-
tación sobre las materias primas o semi-primas que no se
produzcan en el país, esto por un periodo de tiempo limita-
do y de acuerdo con la relación entre el precio de costo y
de venta del artículo producido.

42

quinarias costosas y cuya amortización no pueda efectuarse sino en plazos muy largos.

Este es quizás el primer problema a resolver para orientar nuestras industrias, y quizá as también sea más fácil.

Efectivamente, tratándose de industrias ya establecidas e con base como para desarrollarse sin tropiezos, habría inconveniente en que el Estado acordara a esos industriales préstamos que vinieran a contribuir en un porcentaje no mayor de un 40 % del requerido por la industria como capital?

El reembolso del préstamo quedaría asegurado sin inconvenientes estableciendo garantías prendarias e hipotecarias sobre los elementos de trabajo de las empresas beneficiadas.

El transporte rápido, barato y seguro acercan los lugares de producción y consumo, pedría decirse en razón del cuadrado de la velocidad con que son efectuados, y ese mayor acercamiento al facilitar el intercambio se traduce en un ahorro de energía humana, que se aprovecha en otros órdenes de actividades con mayor beneficio.

Contemplando la situación de nuestro interior en este orden de ideas, pedría decirse que cada provincia puede ser apreciada por el desarrollo alcanzado en sus redes de comunicación.

Para las industrias nacionales, que por su índole se ven obligadas a radicarse en el interior del país, el costo de transporte de sus artículos y materias primas representa un factor serio en la determinación del costo de producción.

País, casi sin caminos en relación con su extensión,

tiene una red ferrea bastante relativa, que se encuentra en manos de empresas que no han abordado aún el estudio de los fletes con sentido práctico y desde el punto de vista del interés colectivo nacional.

Oportunamente, al efectuar un estudio sobre una industria nacional, tuvimos oportunidad de llamar la atención sobre el transporte medio que debían pagar los industriales, para llegar a la conclusión de que una tonelada de mercadería transportada desde un puerto español al de la Capital Federal, pagaba un importe menor que la cuota impuesta por nuestros ferrocarriles para un recorrido de 700 Km.

Urge entonces obtener que las empresas respectivas fijen tarifas diferenciales cuando se trata de mercaderías de elaboración nacional o de materias primas a elaborar.

Enrique S. ...

Octubre 11/1923.

*Domicilio:
Avellana de 292.*